

# AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS ID.

NUMERO SUELTO

• 10 CENTIMOS •

Ciudad Rodrigo 11 de Julio de 1914

Año V.-Núm. 222.

## La Muerte del Municipio

«El lamentable abandono en que los Municipios españoles tienen los servicios sanitarios y muy especialmente en lo que respecta al pago de los modestos médicos titulares, a quienes a pesar de cuantas disposiciones ministeriales se han dictado para remediar el daño, se les adeuda por los Ayuntamientos la escandalosa suma de **ocho millones de pesetas**.....» dice el preámbulo de la proposición de ley presentada en el Congreso para la creación del Cuerpo de Sanidad civil; el asqueroso caciquismo, que no obstante la ley e instrucción de sanidad, da margen todos los días a innumerables abusos, suspensiones, destituciones, vejaciones insoportables, amparadas en muchas ocasiones por los caciques máximos de la política, añadimos nosotros, son causa de que nuevamente se proclame la incapacidad de los Ayuntamientos para una de sus funciones propias, atribuidas a su competencia exclusiva por su ley orgánica, y de que así como se le mermó la función pedagógica de cuya tutela se encargó el Estado, así se le trate de arrancar la función benéfica para regirla el mismo poder central.

Tal es el proyecto que por representantes de todas las fracciones políticas, se acaba de presentar al Congreso de los Diputados, y que seguramente se convertirá en ley de esta o en la próxima etapa parlamentaria.

Muy pocos días hace, también, discutíase y se aprobó en el Senado, otro proyecto de ley, este de iniciativa ministerial, en que con ocasión del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, se limitan también, tan duramente por cierto, como la experiencia lo requiere, las atribuciones de los

Municipios, respecto al nombramiento, y separación de sus primeros empleados.

¿Qué vá a quedar a los Ayuntamientos? Suprimidos de hecho sus bienes propios y comunes, arrebatadas por el Estado las atribuciones en cuanto a policía de seguridad, enseñanza, elecciones, empleados (ley de sargentos, reglamento de contadores, idem muy próximo de secretarios) muy pronto el floreciente Municipio español, la personalidad jurídica que en nuestra patria ha sido siempre el hogar del pueblo, según frase felicísima de Castelar, habrá muerto, no con gloria, como sucumbió en Villalar, sinó con vilipendio, y esta vez para siempre, al golpe de sus propios desaciertos.

La ley de su renacimiento, la de Administración local, la más completa cuanto más discutida, de cuantas fueron objeto de las deliberaciones de nuestros legisladores, no volverá a ser programa de gobierno de ningún partido político, porque los propios pueblos habrán demostrado plenamente que están incapacitados para gobernarse por sí mismos.



## La Cuestión de la renta

ENSAYO DE UN CONTRATO DE COLONATO

Quedamos, pues, en que el sujeto de un contrato de colonato són: por una parte, el propietario o propietarios de una finca de labor que no pudiendo o no queriendo *trabajar físicamente* por sí mismos, ni *dirigir* su explotación, ni emplear en ello su *capital*, solicitan o aceptan la cooperación del trabajo, industria y capital aje-



nos; y por la otra, el agricultor que, careciendo o no careciendo de tierras propias, emplea, de acuerdo con el propietario, *su capital, su industria y su trabajo físico* en el cultivo y explotación de la finca ajena.

Por consiguiente, el primero tendrá, como hemos visto, todos los derechos de *propietario* con todos los deberes de *propietario, que no trabaja, ni piensa, ni expone capital* en su heredad; y el segundo tendrá, como vamos a ver, todos los derechos de *trabajador, industrial y capitalista*, pero con todos los deberes del que *trabaja y cavila y gasta su hacienda en heredad ajena*.

Examinemos separadamente los derechos y deberes que por este triple concepto le corresponden:

**El trabajador:** El colono es ante todo y sobre todo un trabajador; luego su primera obligación, como tal colono, es *trabajar*; y no trabajar como quiera o cuando se lo pida el cuerpo, sino todo lo necesario para la debida explotación de la finca que cultiva; de manera que trabaje, salvo el respeto a las leyes divinas y humanas y el deber de la propia conservación, todas las horas del día y todos los días del año y todos los años del contrato, que la importancia de la finca exija. No quiere esto decir que el colono haya de trabajar *siempre, lo mismo, y en la misma forma* que sus criados de labor; no, sabemos muy bien que no trabaja menos ni con menos fruto el que vigila el trabajo de los demás que el simple obrero. Lo que afirmamos es, que de una manera o de otra tiene obligación de trabajar; y, si pudiendo y debiendo trabajar por sí mismo, no lo hace, aumentando por esa causa el número de criados, no tiene derecho a quejarse de que estos se lleven el salario que a él debía corresponder, y si además, por no *vigilar* suficientemente, la tierra no produce lo que debía de producir o la finca sufre menoscabo, entonces ni tiene derecho a quejarse ni cumple para con el propietario el primero y más elemental de sus deberes de colono, lo cual es una causa muy bastante para anular el contrato, y con más razón para que, al vencimiento de este, el mal colono sea despedido de la finca.

En cambio, esta misma condición de *trabajador* le dá un derecho sacratísimo, el más sagrado de todos los derechos que pueden nacer de un contrato: el derecho al *salario*. Antes que toda renta, antes que todo beneficio industrial, an-

tes que todo reparto de utilidades, es el jornal del trabajador. Tan cierto es esto, que no dudamos en afirmar que, aunque lo autoricen las leyes humanas, es injusto, irracional, nulo, todo contrato en que, interviniendo un socio trabajador, no se asegure antes que nada el salario de este, de manera que el salario se salve aunque se pierda todo lo demás, y sólo pueda perderse cuando no haya nada más que perder y no quede con qué ni de qué satisfacerlo. Luego es injusto, irracional, nulo, todo contrato de colonato en que no se ponga como *base primera* el salario o jornal del colono.

Y no se alegue, que en los contratos de arriendo que se hacen por estas tierras, ese jornal vá incluido en el reparto final de utilidades del rentero. No, el jornal así considerado, es eventual, hipotético, problemático, y el jornal del trabajador no puede ser así; el jornal, por lo menos en su límite mínimo, no puede dejarse a la ventura, no puede hacerse depender de los buenos o de los malos años, de las buenas o de las malas cosechas, de la buena o de la mala suerte; el jornal, por lo menos el mínimo, no puede pactarse mirando a las utilidades de la finca, de manera que pueda un año ser exageradamente alto, corriendo el riesgo de que otro año sea exageradamente exíguo o nulo; el salario mínimo, cuyo concepto expondremos después, ha de ser fijo, seguro, independiente de toda eventualidad que no sea la *pérdida total* de *todo* capital con la consiguiente imposibilidad absoluta de pagarlo; el salario mínimo debe pactarse *a priori* y constar en el contrato, con sujeción a estas dos únicas consideraciones: *días* en que es preciso trabajar en la finca, según su extensión e importancia, y *necesidad* del trabajador.

Como esta es, según nuestro modo de ver, la *primera base* de todo contrato de explotación agrícola, la expondremos en artículos sucesivos con la amplitud debida.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

## Sobre el maurismo

Para mi distinguido amigo don Manuel Hurtado, autor de la crónica titulada, *Maura, sí*.

Tampoco existe por mi parte el menor deseo de entablar polémica de ningún género sobre si la política del Sr. Maura es la mejor o la peor

para el país. Jamás fui partidario de estas discusiones en las que después de mucho hablar, nadie convence a nadie y cada cual se queda con sus ideales tan arraigados o más que antes de empezar la discusión. Por otra parte, yo soy de esa inmensa masa de los persuadidos de que todos los partidos políticos existentes desde la muerte de Canalejas, cuya desaparición tanto ha hecho evolucionar a la política española en sentido desfavorable para la nación, son a cual peor, mientras que con los hechos no demuestren lo contrario y como en lo reducido en este semanario no se puede analizar el mal de que cada uno adolece, ni es materia que interese a nuestros lectores, me concretaré a contestar al Sr. Hurtado, libre de todo apasionamiento, como explicación de mi crónica última. *La propaganda maurista* y para subsanar algunos errores en que incurre su réplica *Maura, sí*.

Agradeciéndole muy de veras las inmerecidas atenciones con que me distingue, a las que he de corresponder gustosísimo cuantas veces se me presente ocasión, insisto en que la provocativa propaganda maurista que se viene haciendo en formas que no usó jamás partido político alguno, tiene por objeto la constitución del nuevo partido conservador o continuación del anterior, según confesión del propio Sr. Maura al declarar en el debate político que continua donde estaba, con el programa del partido conservador y según se desprende también de la circular publicada en la Prensa por su hijo don Gabriel Maura y Gamazo al indicar a las *juventudes mauristas* el programa de propaganda respecto a nuestra acción en Marruecos, con el que dice servirán también a la causa conservadora. El suponer que el Sr. Maura va a ser jefe de un partido que no es conservador, sería inferirle una gran ofensa, dadas su seriedad y convicciones políticas. Así, pues, el maurismo sigue siendo conservador en contra de lo que supone mi buen amigo el Sr. Hurtado y lamento que se vea en el grave aprieto de que habla en su crónica.

¿Que el ser maurista es ser amante del respeto y cumplimiento de las leyes? Lo inverosímil sería lo contrario. La mayoría de los ciudadanos y sobre todo los Exploradores, seamos o no mauristas, liberales, republicanos, etc., etc., guardamos esos respetos bastante mejor que los *jóvenes mauristas*, porque procuramos observarlos decididamente, mientras que los mauristas empiezan por salirse de ellos con su sistema de propaganda, con lo que no solo no se benefician, sino que se perjudican.

La ley debe ser igual para todos, es cierto, y ya que para demostrar una desigualdad ocurrida se cita en dicha crónica el indulto de los reos de

Cullera y el fusilamiento del fogonero del «Numancia», para dejar la verdad bien clara, conviene hacer constar que no hubo esas caprichosas interpretaciones circunstanciales de que habla el Sr. Hurtado, sino que en primer lugar, el desgraciado fogonero del «Numancia», por el mero hecho de pertenecer a la Marina de guerra, tuvo que sucumbir, más que por su delito, con ser tan grave, por lo que representaba para la disciplina militar, cuyo rigor es imprescindible en las instituciones armadas y en segundo lugar, debe recordarse, que de los siete sentenciados por los desdichados sucesos de Cullera, aquel Gobierno solicitó de la regia prerrogativa el indulto para seis a petición de cuanto representa algún valor en la vida nacional, no pudiendo proponer el indulto del séptimo, por ser verdaderamente excepcionales los cargos graves que sobre él pesaban. A pesar de ello, el Rey lo indultó, dando motivo a que el malogrado Sr. Canalejas, entonces presidente, presentara la dimisión de todo el Gobierno, que no le fué admitida. Si el Sr. Maura hubiese estado en el Poder, creo que seguramente hubiera obrado con iguales sentimientos caritativos y de justicia.

Que la propaganda maurista es provocadora, no es cuestión de apreciación, sino que lo he presenciado aquí varias veces en la forma indicada en mi crónica origen de esta discrepancia con el Sr. Hurtado. Estas propagandas deben hacerse en el mitin y en la Prensa pero en forma más prudente, no del modo que se hace en la calle, ni poniendo el *Maura, sí* hasta en las monedas de cobre, porque resulta ridícula y de efectos contrarios.

En cuanto a lo de la idoneidad del Sr. Dato, corramos un velo; todos recordamos la crisis famosa del Conde de Romanones y su desenlace y la opinión juzgó a unos y otros. No hay por qué repetirlo. El Sr. Maura es un estadista excelente, gran parlamentario, dechado de inteligencia, de honradez, de caballerosidad, de civismo, de cultura, de dignidad, de responsabilidad en el Poder, de patriotismo, de hidalguía, de abnegación, y aunque como hombre no es perfecto, ni infalible y su intransigencia y excesiva energía en las represiones, han dado resultados que él seguramente no esperaría, entiendo que es hoy la mayor figura política que tiene España e indispensable para servir a la Patria, pues aún equivocándose, como los demás mortales, ejecuta sus actos siempre con miras muy elevadas.

Conste, pues, que en mi crónica anterior, no existía en absoluto nada en contra del insigne hombre público ni de sus ideas, que yo respeto las de todos y sí solo en contra de la forma en que se hace esa propaganda, cuyo sistema, aun-

que el Sr. Hurtado opine lo contrario, creo debe sustituirse por otro más adecuado, para evitar la repetición de colisiones sangrientas aunque las busquen los enemigos del orden, pues para defender esta clase de ideales, lo que hace falta son votos, no armas.

D-D

9-Julio-1914.

## Nuestras poetisas

### PRIMAVERA EN MI ALMA

Al fondo de la avenida  
de cipreses verdinegros  
—que proyectan larga sombra  
en la arena del paseo  
y se levantan en muda  
exhortación hacia el cielo—  
dice la fuente su eterna  
historia de amor viejo,  
historia que va llorando  
no sé qué dulces ensueños.

Los sauces en su desmayo  
dan en las aguas un beso.  
... Hoy no me parecen tristes  
ni las frondas, ni los cielos  
todo me habla de alegría  
bajo el sol de oro; este bello  
sol que dora la alameda  
sol de oro y de rosa a un tiempo,  
sol que besas en mis ojos  
¿por qué es alegre hoy tu beso?

¿Por qué está todo de fiesta?  
¿qué tiene esta tarde? El viento  
juguetea retozón  
como un chiquillo travieso.

¿Que me dicen sus caricias  
al rozar mis ojos negros?

Estoy alegre y contenta  
¿es la tarde? ¿son los bellos  
rosales que están en flor?  
¿es la brisa? ¿son los cielos?

No es la tarde; soy yo misma;  
no es el día; es porque llevo  
en mi alma, la primavera  
rosa y oro de los sueños.

LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL.

### Los exámenes de los parvulitos en el Colegio de Santa Teresa.

Atentamente invitados por las RR. Madres Teresianas, asistimos al hermoso y simpático ac-

to de la repartición de premios a los niños, que educan las beneméritas Religiosas, saliendo, como siempre, complacidos de la labor de profesoras y discípulos.

El programa de la infantil y amenísima fiesta, fué el siguiente: 1.º Subida a la grada y canto.— 2.º Discurso y canto.— 3.º Catecismo e Historia Sagrada.— 4.º Diálogo y varias poesías.— 5.º Canto, Tablas, Aritmética y Urbanidad.— 6.º Monólogo y canto "La jaulita...".— 7.º Gramática y Lecciones de cosas.— 8.º Poesía a la Virgen y canto "Episodio militar...".— 9.º Geometría y monólogo.— 10.º "Arte musical," y diálogo.— 11. Sección de solfeo.— 12. Geografía. Terminando el acto con el lucimiento de las inocentes y encantadoras niñas Purificación Pereira y Emilita Senz, en el arte de la música y con la distribución de premios por el M. I. Sr. Provisor don Francisco Marsal, que ocupaba la presidencia, teniendo a sus lados al M. I. Sr. Alcalde y representaciones del Clero y del Ejército.

Sería quizá temerario citar nombres, pues fácilmente incurriríamos en lamentables omisiones: todas las niñas y niños se mostraron competentes en los estudios infantiles y supieron amenizar el acto con sus gracias, consiguiendo asomar la sonrisa a los labios del numeroso público, que les ovacionó entusiasmado.

Enhorabuena cordial a las RR. MM. Teresianas, que así laboran por la moralidad y cultura popular, poniendo a prueba una paciencia no común y a los padres de los niños, que tales progresos realizan en el Colegio, que honra a esta noble y culta Ciudad, cuna de Castillejo y de Tadeo González.

### AVISO ADMINISTRATIVO

**Vencido en el número 221, el segundo trimestre del año natural, que coincide con el 17.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.**

### NOTICIAS

#### SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública y extrajudicial subasta, la casa número 3, de la calle del Rincón de la Pasión. El acto se verificará el martes 28 de los corrientes, a las doce, ante el Notario don Eduardo Ruiz Marín. Los títulos y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en la propia Notaría.

Con toda felicidad ha dado a luz, una robusta niña, la señora doña Caridad Aparicio de Lopez.

## Café Universal

DÁMASO LEDESMA, I y 3

### Helados selectos

Domingos y días festivos, de **doce a dos QUESOS HELADOS**

Hoy, sábado 11, ha dado principio en la Iglesia de San Isidoro, la novena de Nuestra Sra. del Carmen.

Escasos fueron los asuntos de interés tratados por el Illtre. Ayuntamiento en su sesión ordinaria última: el acuerdo de la inmediata formación del proyecto de presupuesto para el venidero ejercicio y el informe sobre la construcción de carreteras propuestas por la Jefatura de Obras públicas, pedido a todas las Corporaciones, que fué evacuado en el sentido de considerar urgente la de Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro, y necesarias la de la sección de Ciudad Rodrigo a la Alberguería, en la de Salamanca, a este último punto y la de Ciudad Rodrigo a Lumbrales en la de Fermoselle, a esta Ciudad, fueron los únicos de importancia de que se ocuparon nuestros ediles; los demás fueron relacionados con la apertura de una puerta en el depósito del Cementerio; sepelio del cadáver a que aludimos en otro lugar de este número; preguntas sobre higiene pública; denegación de solicitudes por atrasos en el encabezamiento de consumos y cuenta de la recaudación del ramo en el mes pasado.

Programa que ejecutará la Banda de música municipal, mañana 12, en el paseo de la Glorieta, desde las 21 a las 23.

1.º «Vito» Paso-doble, por S. Lope. — 2.º «J. ni appelle Tyvo Step», por C. Wersley. — 3.º Overtura de la Opera Lusingen, Meiber von Nindsor, por Nicolai. — 4.º «Maravilla Ecuestre», Tanda de valeses, por N. — 5.º «Angelillo», Paso-doble, por S. López.

Saludamos en los pasados días: a don Emiliano Rodríguez Risueño, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid; a don Sebastian Pérez Pacheco, de Sevilla; a la Excelentísima señora doña Carinen de Vicente, Condesa viuda de Montarco; a don Juan Melgar, Conde de Villamonte, señora, e hijos; a don Manuel Durán, don José Benito Sánchez, don Benito Sánchez Corral, don José Benito Plaza y don José Roldán, párrocos de Lumbrales, Encina, Villar de la

Yegua, Castillejo de Azaba y Zamorra; a don Francisco Montero, que llegó en su magnífico automóvil, marca Hispano-Suiza, 16-24 H. P. recientemente adquirido; a don Gregorio Pacheco de Aldeanueva; a don Isidro Risueño y don Antonio Sevillano de Aldea; don Francisco Sardiña de Alameda; don Tomás Gonzalo Arias, de Pastores; don Laureano Pacheco, de Castillejo de dos Casas; don Eduardo Villoria y don Rogelio del Corral, de Robleda; y don Cándido García de Peñaparda.

Regresaron: de la República Argentina don José Muñoz Matilla; de Madrid don Andrés Carramolino; de Alba don Eduardo Yepes; de Fuentes de Béjar don Manuel Dávila y sus hermanas Josefa y Maria; de Madrid el presbítero don Gerardo Sánchez González, despues de examinarse de las asignaturas del doctorado de Ciencias, en los que obtuvo las notas de sobresaliente.

Marcharon: para Lourdes, al Congreso eucarístico, doña Carmen Lopez, viuda de García Carbajal, con su encantadora hija Rosalina, doña Aquilina Peña, don Joaquín Martín y señora, los presbíteros don Román Márcos, don Emilio Fernando y don Luciano Rodríguez y las preciosas señoritas Angeles y Lucía Ortega Soler; para Figueira da Foz doña Nicolasa Márcos, de Gonçalves Amaro con sus hijos; para San Martín de Trevejo don Angel Posadas; para Zamora el M. I. Sr. Arcediano de la S. I. C.; para Extremadura, don Clemente de Velasco; para Fuenteguinaldo el general Sr. Hernández Espinazo, su esposa e hijos; para Madrid don Luis Diez Taravilla; para Poveda de las Cintas, la distinguida señorita Exuperancia Hernández Arias; y para Salamanca, doña Isabel González, esposa de don Estanislao de Dios López.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Las obras del puente de Sancti Spiritus, en la carretera de Salamanca, arruinado por las crecidas de 1909, hace tiempo suspendidas por falta de consignación, darán de nuevo comienzo por el envío de fondos, en cantidad bastante para su terminación.

En la Capilla de Cerralbo, celebrará esta noche su vigilia, el primer turno de la Adoración nocturna.

Ha aprobado el ingreso en la Academia de Infantería el aventajado joven Julián Rubio López. Enhorabuena.

Por el Juzgado de instrucción de este partido, se ha dictado auto de procesamiento con libertad provisional, previa prestación de fianza de cualquiera de las clases que reconoce el derecho, por la cantidad de 2.500 pesetas, contra don José Palomeque Oliva, en el sumario que se instruye por muerte violenta de Primitiva Blázquez Sánchez.

En autos, se ha personado en nombre del padre de la interfecta, el procurador don Federico Sánchez-Manzano, bajo la dirección del abogado don Juan Ballesteros.

Con motivo de la temporada de baños, han comenzado a expendirse por la Compañía del ferrocarril de S. F. P., los billetes económicos de ida y vuelta a las playas portuguesas, favorecidas por los españoles, durante el verano.

Los precios son: a Espinho, Granja y Figueira da Foz, desde Ciudad Rodrigo 14'70 en 3.ª; 21'75 en 2.ª; y 28'85 en 1.ª; a Porto y Caminha 18'65; 27'05; y 32'95, respectivamente; y a Valença do Miño 24,60; 36,05; y 77.35 en las clases indicadas.

Los cambios entre el dinero de ambas naciones pudieran hacer sufrir a estos precios alguna alteración, siempre insignificante.

El día siete falleció en la dehesa de Valdelagua la señora doña Ignacia Castaño Márkos, viuda de don Marcelino Hernández. El lunes próximo se celebrarán funerales por su eterno descanso en la iglesia parroquial de Espeja.

A su familia, enviamos nuestro pésame.

Ha sido promovido al empleo de segundo teniente y destinado a prestar servicios en el Regimiento de Cantabria, en Logroño, el alumno de la Academia de infantería don Prudencio Rodríguez.

También ha sido promovido al empleo de Comandante, en propuesta ordinaria de ascenso, el capitán de la misma arma don Alfredo Arellano Muñoz.

Por el concejal don José Escanilla, han sido denunciados a la Alcaldía dos mozalbetes que en el día de ayer se entretenían en subirse a los árboles del paseo de la Gloriet y que no obstante las amonestaciones del aludido concejal y sus acompañantes en paseo, personas todas ellas de respetabilidad se notaron de la reprensión.

## "Fruchampán"

VEAMOS LO QUE ES

"Fruchampán" es un Refresco espumoso que no contiene alcohol. Está fabricado tan solo

de los extractos de las clases más escogidas de frutas frescas. Es riquísimo, sumamente agradable al paladar, económico y del agrado de todo el mundo.

"Fruchampán" quiere decir «Champagne de fruta» e sea una bebida por el estilo del Champagne, en el cual los ingredientes principales son extractos de frutas y no alcohol, como en el Champagne.

"Fruchampán" es lo más sano que se puede beber; lo más rico y lo más agradable al paladar, no tiene comparación, refresca agradablemente y estimula las funciones digestivas.

Pedidlo en los buenos establecimientos y en casa del Representante, Plaza de Bejar, Comercio de Harinas y Ultramarinos y Fábrica de Gaseosas. **Baldomero Martín**, Ciudad Rodrigo. 4-3



## QUEJAS DEL VECINDARIO

En la sesión del pasado domingo, celebrada por nuestro Ayuntamiento, se acordó expresar en acta el disgusto de la Corporación municipal, por las circunstancias que habían concurrido en el sepelio del cadáver de la presunta suicida Primitiva Blázquez.

No censuramos el acuerdo tomado; pero si son ciertos los rumores que circulan, como muy válidos, entre nuestros convecinos; si lo es el hecho de que el cadáver estuvo sobre la carretera velado por los dos sepultureros, porque se les prohibió la entrada de aquel en el depósito; si después los modestos, dependientes municipales al encontrarse solos, y con esa prohibición, se retiraron y dejaron dicho cadáver en el cementerio civil, donde estuvo abandonado hasta que llegaron los dos guardianes designados por el Alcalde; si se hizo la inhumación sin que nadie la ordenara, ni tampoco designara cual había de ser el cementerio en que había de verificarse el sepelio; si es cierto que todos esos rumores corren como muy válidos, sin que nadie los contradiga, antes al contrario, los abulte, creemos que bien merece la pena de abrir un expediente depurativo de los hechos; pues en primer término no en balde la ciencia no pudo determinar si se trataba de un suicidio; y en segundo no merecen los restos mortales de un semejante, que se les trate lo mismo que si fueran los de un perro.

Algo más que sentimiento en el acta ha de concederse a estos incalificables sucesos, los cuales deben ser puestos en claro por el buen nombre de nuestra Ciudad, y el de sus administradores, aplicando, de ser ciertos, el condigno castigo a sus autores, o en otro caso haciendo resplandecer la verdad para que no se lancen en la sombra acusaciones contra persona alguna.

## CONSULTORIO

**Médico-Quirúrgico y Gabinete Eléctrico-terapéutico**

del Médico

**D. Marcelo S-Manzano y Hernández**

Lorenza Iglesias (antes Rollo), 22 principal, Ciudad Rodrigo.

**Rayos X. Diatermia.  
Fulguración. Ozonoterapia.  
Corrientes eléctricas.**

HONORARIOS MÓDICOS

**Horas de consulta: De diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.**

**Los sábados, de cuatro a cinco, gratis a los pobres.**



## Semana Salmantina

Contáronme una vez que un *farinato* fué al cielo. Llegó a la puerta muy decidido como quien por justicia lo pide, y encontrose de manos a boca con la figura venerable del portero.

— Quiero entrar, dijo el farinato.

— Poco a poco, amigo mio, contestó San Pedro aunque veo poco, lentas tengo, y veo ahí en tu alma no se qué manchillas que te prohíben la entrada.

— Pues lo siento, repuso imperturbable el mirobrigense, porque lo cierto es que deben andar por estos barrios nnos amigos mios y bien quisiera poderles dar la mano.

— No puede ser, compañero, otra vez será.

— Y no podría usted, Señor San Pedro, decirme si hay en el cielo muchos de mi pueblo.

— No abundan, pero no te he de decir cuántos para no dar gusto a tu curiosidad.

— Anda, digámelo usted.

— Que no te lo digo.

— Pues déjeme usted por lo menos meter la cabeza por una rendija y verlo por mi mismo.

— Ya que eres tan pesado, métela.

No tardó en hacerlo el de Ciudad Rodrigo. Metió la cabeza, y vió un tropel innumerable de gente, pero los de su pueblo no parecían. En-

tonces comenzo a gritar con todas las fuerzas de sus pulmones. “¡Qué vienen! ¡Qué vienen!

¡Por la hueria del piojo!”, Destacáronse entonces una multitud, de personas que corrían. Eran los

mirobrigenses que desde el cielo se venían a ver venir los toros, olvidándose de todas las delicias

celestiales. Dióles la mano el atrevido, y se retiró contento con haber conseguido lo que quería.

Esto me lo contaron para probarme la afición

a los toros que reina por esas tierras. Y esto me ha movido a referiros lo que por aqui se trama para las próximas ferias.

El día 11 de Septiembre se lidiarán seis ejemplares de Saltillo por los niños Cocherito de Bilbao, Gaona y Belmonte. El día 12 ocho (¡ahí es nada!) ocho castillos de Don José Anastasio Martín para que se entretengan Gaona, Paco Madrid, Posadas, y Belmonte. El día 13 seis cornúpetos de don Andres de Buenabarba para Cocherito, Paco Madrid y Posadas. Finalmente el día 21 nos los regala don Victoriano Angoso de Buenamadre para que se luzcan Malla y Pacomio.

Me parece que es un cartelito. Y además vamos a tener aviación... y la mar.

¡Luego dicen que el Ayuntamiento!

QUILÓN QUILÓNIDES.



## Maquinaria Agrícola y Vinícola

**Alberto Ahles y Comp.<sup>a</sup> Felix Schayer, Sucesor**

= MADRID =

Posee esta acreditada casa completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores, gradas, rodillos, sembradoras, repartidoras de abonos, trilladoras y trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y **guadañadoras** que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el *cultivo de viñas*.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

**Severino Pacheco**



## MERCADOS

DÍA 7 DE JULIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla » .....	12	
Centeno » .....	9	50
Cebada » .....	8	
Algarrobas » .....	9	
Guisantes » .....	9	50
Garbanzos » .....	30	50
Habas » .....	10	
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**Cajones.** Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

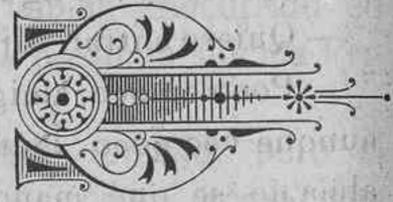
Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**MUEBLES** 

Precios de Fábrica  
Comercio de Enrique Cuadrado  
CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE

**Salvador Bazán**

PLAZA DE BÉJAR, 7

se han recibido los géneros de la temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que desea darles a conocer:

Corte de vestido para Sra. desde 3,50, 4, 4,50 y 5,25 pesetas en adelante.

Corte de traje para Caballero desde 10,50 pesetas en adelante.

Piezas de tela blanca de 20 metros desde 9 idem idem.

Juegos de visillos blancos y crudos desde 1,50 idem idem.

Estores idem idem desde 7.50 idem idem.

Tohallas afelpadas » 0,60 » »

Sábanas hechas » 2 » »

Pañuelos bordados para la mano a 0,30 uno.

Delantales fantasía a 1,25 »

Trajes hechos de pana y paño para Caballero y niños. Infinidad de trajecitos marinero y de punto para niños y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

 Las Lociones, Esencias, 

Jabones y Polvos

- \* POMPEIA \* FLORAMYE \*
- \* GERBERA \* AZUREA \* BELFLOR \*
- \* ESPERIS \* SAFRANOR \*
- \* AVENTURINE \*

DE LA CASA

**L.T. RIVER**

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.